

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expt.: 15/2006 a la entidad Lormurarte S.L.

Realizados dos intentos de notificación en el actual domicilio de la entidad Lormurarte S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expt.: 15/2006, por el que se estima las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra la entidad Lormurarte S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/ 2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el Recurso de Revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00119/ 2007.

Entidad: Margarita Méndez Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación Resolución desistimiento/No aporta documentación.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/2005/J/0031, 41-00001	Manuel Brey Jiménez	28761605J
41/2005/J/0062, 41-00002	Ana Belén Ruiz Cabello	79191938V
98/2004/J/0060, 41-00018	María Mercedes Pardo Borrajo	77804961D
98/2004/J/10060, 41-00029	María Mercedes Pardo Borrajo	77804961D
98/2004/J/0076, 41-00006 -FF	M.ª Teresa Rodríguez Zamora	442101 02P
98/2004/J/0144, 41-00002 PP	Olga Ranera Oneca	29110687R
98/2004/J/0166, 41-00026 -FF	Juana Ruiz Palma	34037903L,
98/2004/J/0200, 41-00008	Francisco Muñoz Jiménez	28603666S
98/2005/J/0044, 41-00040	Miguel Sánchez Roldán	28797060W
98/2005/J/0051, 41-00998	Yuli Tatiana Carvajal Acosta	X4607003B
98/2005/J/0176, 41-00042	José Ignacio Arce Castro	X7013888S
98/2005/J/0185, 41-00037	Papa Malic	X6288933C
98/2005/J/0185, 41-00050	Sergio García Ávila	28936052M

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-213/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Hijos de J. M. Ríos, C.B.

Expediente: S21-213/2006

Acto: Notificación Resolución de Revocación.

Plazo presentación Recurso de Alzada: 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Productos del Valle S.L.	20.0025489/SE
El Horno de Olivier S.L.	20.0033563/SE
Martín Espinar José Carlos	20.0034684/SE
Cultivos del Sur S.L.	21.0017642/SE
Dipanco S.L.	20.0036040/SE
Vegalora S. Cop. And.	21.0018632/SE
Eurotransport 2010 S.L.	21.0021553/SE
Antonio de Miguel S.A.	10.0015893/SE
Antonio de Miguel S.A.	40.0016059/SE
Cydeplast Pet S.L.	39.0002809/SE
Soldevilla Gómez Diego	10.0015546/SE
Comercial Trutol S.L.	10.0018658/SE
Frutas Solymar S.L.	21.0017572/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	40.0017954/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	10.0017506/SE
Comercial Trutol S.L.	40.0019765/SE
Comercial Trutol S.L.	15.0005225/SE
Florencio Castellano Manuel	12.0007915/SE
S.A.T. 7923 Ganaderos Bajo Guadalquivir	15.0001425/SE
Gardiman-Pesca S.L.	10.0015827/SE
Merco San José S.L.	21.0012792/SE
Gardiman Pesca S.L.	12.0011640/SE
La Flor de Oriente S.L.	25.0001352/SE
La Flor de Oriente S.L.	31.0001642/SE
La Flor de Oriente S.L.	24.0000730/SE

Sevilla, 11 de mayo 2007.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 144/06, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 144/06, incoado a Comercial O'Donell, S.C.A., con domicilio último conocido en C/ O'Donell, núm. 24 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/05. Que con fecha 2 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento temporal familiar e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto de la menor E. M. L. J., hija de Aurora Jiménez González, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia Familia de esta capital.

Granada, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las